

**2 Errores más
comunes del proceso
de Renta AT**

2025

Cruce de información

1. Información del RCV
2. Cruce información con F29
3. DDJJ = Sueldos, Honorarios, Arriendo, Retiros
4. F22 = Base Imponible, CPT, RREE

Régimen PYME



Activo Fijo: Se ve que al comprar el activo fijo no clasifican en el registro de compras como activo fijo, luego en la renta, cuando el activo fijo está pagado se va a gasto en el Recuadro 17 ,de gastos por activo fijo para un régimen 14 D3, cuando el SII haga cruce de información no tendrá con que cruzar la información y la renta quedará impugnada por efectos del activo fijo, a fijarse bien en este detalle.

Impuesto único: El impuesto único se paga mes a mes en el Formulario 29 y en marzo se confecciona la declaración jurada de sueldos, el error común es que no hacen la cuadratura del impuesto único pagado en el formulario 29 vs el impuesto único que se informará en la declaración jurada 1887, cuando el sii hace cruce de información no tendrá con que cruzar la información y la renta quedará impugnada por efectos del impuesto único.

Espero te haya servido estos 2 pequeños detalles, pero tan importantes y es acá donde se ve mas rentas impugnadas, te deseo que tengas un proceso de Renta AT 2025 Exitoso.

Atte

Elías Rivera

Contador Auditor

Magíster en Tributación

www.riveracapacita.cl